

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE RESIDUOS, PARA SU **RESPUESTA ESCRITA**

ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA

La Cámara de Cuentas de Andalucía, en informe emitido en abril de 2022 recomienda al Ayuntamientos de Sevilla la aprobación de una normativa que regule "con un grado de concreción suficiente" el procedimiento de gestión, liquidación y recaudación de la tasa por RTSU, "estableciendo de forma clara qué órganos asumen las distintas competencias y qué actividades técnicas o materiales pueden desarrollar entidades con personificación privada, carentes de personal funcionario".

El órgano fiscalizador considera que las funciones de gestión, liquidación y recaudación de la tasa de basuras, que son genuinamente tributarias, deben aprobarse mediante ordenanza fiscal. Por ello, el encargo a una sociedad mercantil local (EMASESA) de la liquidación de una tasa puede ser contrario a la normativa tributaria.

Una vez más, gestión eficiente, transparencia y seguridad jurídica son antónimos cuando nos referimos al equipo de gobierno municipal. Desde el grupo municipal de Ciudadanos creemos que es necesario corregir esta anomalía iniciando cuanto antes la tramitación de la Ordenanza requerida por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes

PREGUNTAS

PRIMERA. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el equipo de gobierno para cumplir con el requerimiento efectuado por la Cámara de Cuentas de Andalucía en relación a la Ordenanza para la gestión, liquidación y recaudación de la tasa de residuos?

Grupo Municipal Ciudadanos Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	s9DQUattv5Wuf2gBDp3PjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	05/10/2022 13:47:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/s9DQUattv5Wuf2gBDp3PjQ==		





SEGUNDA. ¿En qué plazo prevé el equipo de gobierno cumplir con el requerimiento efectuado por la Cámara de Cuentas de Andalucía en relación a la Ordenanza para la gestión, liquidación y recaudación de la tasa de residuos?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	s9DQUattv5Wuf2gBDp3PjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	05/10/2022 13:47:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/s9DQUattv5Wuf2gBDp3PjQ==		

